PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: : 226245
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): Estructuración del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una PYME en el sur occidente Colombiano
- Fase del Proyecto (si aplica): Ejecución
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): **Caracterizar la población trabajadora acorde a la exposición al riesgo y su estado actual de salud en una organización o empresa.**

 Apoyar las actividades tendientes a controlar y prevenir las Enfermedades Laborales - EL - causadas por los diferentes riesgos presentes en el ambiente laboral de la organización o empresa.

- **Competencia 1:**
 Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente.

- **Competencia: 2:**

 Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente

- Resultado de Aprendizaje 1:
 Controlar y mantener condiciones de trabajo seguras para la salud de los trabajadores de acuerdo con políticas de la organización.

- Resultados de Aprendizaje 2:
 Implementar las actividades de vigilancia epidemiológica de acuerdo con los factores de riesgo identificados y priorizados

- **Resultado de aprendizaje 3**
 Proponer un sistema de vigilancia epidemiológica de acuerdo con las condiciones de salud de la población trabajadora en estudio.

- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas):120 horas

2. PRESENTACIÓN

Esta guía servirá para realizar el diagnostico y establece las pautas para el diseño y la implementaciòn del Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo SGSST acorde al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en la empresa seleccionada.

Lo anterior, considerando la importancia de contar con dicho SGSST, ya que no solo contribuye al cumplmiento normativo sino al mejoramiento en la calidad de vida, salud y condiciones laborales de los empleados y en la productividad de la organización.

Te invitamos a participar activamente en el desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas para el logro de los resultados de aprendizaje definidos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Los aprendices identifican la importancia de conocer los elementos que constituyen un SG-SST. Los aprendices se organizan en equipos de trabajo de tres integrantes para construir la matriz de RA-P-RP (Respuesta Anterior, Pregunta, Respuesta Posterior) y discutir las respuestas a las preguntas de enfoque, consignando en la columna de Respuestas anteriores.

El instructor proyecta el video “Implementación del SG SST (Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo)”, Positiva (2016) y comenta los aspectos mas importantes que constituyen el SG-SST , los aprendices teniendo en cuenta lo observado en el video contestan las preguntas, en la columna de respuestas posteriores, finalmente el instructor pedirá a los aprendices que comparen las Respuestas anteriores y las Respuestas posteriores, y enfatiza sobre la importancia y aporte del SG-SST para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Respuestas Anteriores	Preguntas	Respuestas Posteriores
	¿Qué importancia tiene conocer la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la implementación de este en las empresas? **¿Cuál es el aporte del SG-SST a las condiciones laborales de los trabajadores en las empresas?**	

Ambiente requerido: Ambiente convencional

Estrategias o técnicas didácticas Trabajo colaborativo

Materiales de formación: Hojas de papel, lapiceros, lápices, colores, marcadores, reglas, cartulina

Material de apoyo: Implementación del SG SST (Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo)", Positiva (2016), disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=-VV4CEHmQ8w, computador, video beam papel reciclado, marcadores y lápices.

Duración de la actividad: 5 horas

3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

3.2.1 Reconocer la documentación que hace parte del SG-SST, para el cumplimiento de la normatividad legal vigente y estructuración del mismo.

- **Descripción de la actividad:**

De forma individual y sin consultar en fuentes documentales, los aprendices escriben en los post-it entregados previamente en un máximo de 10 minutos, como mínimo cinco (5) documentos que respondan a la siguiente pregunta de enfoque:

¿Qué documentos cree usted que deben hacer parte del SGSST de una empresa para su estructuración, implementación y mejoramiento?

Cada aprendiz pega sus post-it en el tablero con las respuestas que considera validas, posteriormente se eligen tres aprendices, los cuales agrupan por documentos y tabulan la información en el tablero, haciendo uso de la siguiente tabla:

Número	Documento propuesto	Total obtenido este NOOOO	Se contempla en el Decreto 1072 de 2015 SI o NO

Finalmente se procede a que los aprendices realicen lectura del Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 que corresponde al SG-SST y completan la cuarta columna de la tabla anterior, así mismo incluye los documentos faltantes, para lo cual se da un tiempo máximo de 30 minutos.

El instructor realiza la validación de los documentos contenidos en la tabla anterior y los contemplados en la normatividad vigente, haciendo especial énfasis en aquellos que no fueron incluidos en la actividad.

Ambiente requerido: Ambiente convencional

Estrategias o técnicas didácticas activas: Lluvia de ideas

Materiales de formación: Hojas de papel, lapiceros, lápices, colores, marcadores, reglas, cartulina

Material de apoyo:Documento entregado por la instructora

Duración de la actividad: 5 horas

3.3.1 Conocer la normatividad legal vigente que reglamenta los procesos de capacitación, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Descripción de la actividad**

Por equipos de trabajo realizar el análisis del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, identificando los artículos de la normatividad relacionados con inducción, reinducción y consideraciones a tener en cuenta para cada proceso. Posterior al análisis referenciar los aspectos mas importantes en un mapa conceptual que será socializado en plenaria.

El instructor resolvera inquietudes en plenaria.

Ambiente requerido: Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas: Mapa conceptual, Plenaria

Materiales de formación: Hojas de papel, lapiceros, lápices, colores, marcadores, reglas, cartulin

Material de apoyo:Documento entregado por el instructor

Duración de la actividad: 8 horas

3.3.2 Analizar e interpretar la normatividad vigente en Colombia sobre vigilancia epidemiológica, para comprender su aplicación práctica en entornos laborales.

- **Descripción de la actividad**

De manera individual el aprendiz debe dar respuesta a los siguientes interrogantes realizando la lectura dirigida de las siguientes normas.

- **Resolución 0312 de 2019** – Establece los estándares mínimos del SG-SST.
- **Decreto 1072 de 2015** – Compila toda la reglamentación del sector trabajo.
- **Ley 1562 de 2012** – Reformó el sistema general de riesgos laborales.

Guía técnica de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud (documentos técnicos complementarios).

1. ¿Qué establece la normativa sobre vigilancia epidemiológica?
2. ¿Que establece la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012?

Ambiente requerido: : Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas:Trabajo colaborativo

Materiales de formación: Hojas de papel, lapiceros, lápices, colores, marcadores, reglas, cartulina.

Material de apoyo: Documento entregado por la instructora

Duración de la actividad: 8 horas

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

3.4.1 Reconocer la estructura del manual de inducción, reinducción y documentación que hace parte del SG-SST, para el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

- **Descripción de la actividad**

Momento 1

Para la elaboración del manual de inducción para trabajadores en seguridad y salud en el trabajo (SST), los equipos deben seguir la estructura recomendada en el contexto del Decreto 1072 de 2015(Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST), con base en la empresa proyecto desarrollando los siguientes aspectos:

1. Introducción
2. Marco Legal
3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos
5. Emergencias
6. Capacitación y entrenamiento
7. Vigilancia de la Salud
8. Gestión del cambio
9. Compromiso y participación
10. Glosario de términos
11. Anexos

Momento 2

Por parte de los aprendices, se realizará la presentación del manual de inducción, adaptado a la empresa proyecto, socializando las diferentes actividades teniendo en cuenta formatos y documentos anexos consignados en el informe; esto con el fin de evidenciar la apropiación de los componentes que lo conforman, su ejecución y desarrollo.

Ambiente requerido: : Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas:Sustentación

Materiales de formación: Hojas de papel, lapiceros, lápices, colores, marcadores, reglas, cartulina.

Material de apoyo:Documento entregado por la instructora

Duración de la actividad: 8 horas

3.4.2 Estructurar y diligenciar Fichas Técnicas de vigilancia epidemiológica ocupacional

Descripción de la actividad (esta actividad se abordará en dos momentos):

Los aprendices con su equipo de trabajo realizaran las fichas técnicas de vigilancia epidemiológica ocupacional de acuerdo a la actividad económica de la empresa, tomando como base la la siguiente información.

Requisitos para Elaborar Fichas Técnicas en un SVE

1. Identificación del Evento de Interés
 - Nombre del evento o condición a vigilar (enfermedad laboral, incidente, accidente).
 - Código CIE-10 si aplica.
 - Clasificación del riesgo (biológico, ergonómico, químico, etc.).
2. Justificación
 - Breve descripción de por qué este evento debe ser vigilado (frecuencia, gravedad, impacto en el trabajador o la empresa).
 - Datos estadísticos o normativos que lo respalden.
3. Objetivo de la Vigilancia
 - Propósito específico de vigilar este evento (por ejemplo: reducir la incidencia, detectar precozmente, implementar medidas correctivas).
4. Población Sujeta a Vigilancia
 - Tipo de trabajadores o grupos expuestos al riesgo.
 - Criterios de inclusión y exclusión.
5. Definición Operacional del Evento
 - Criterios clínicos, ocupacionales y epidemiológicos que permiten identificar un caso.
 - Debe ser clara, medible y basada en normas técnicas o clínicas.
6. Variables a Vigilar
 - Datos que deben recolectarse (ej. edad, cargo, tiempo de exposición, síntomas, diagnóstico médico, ausentismo, resultados de exámenes, etc.).
 - Indicadores clave (prevalencia, tasa de incidencia, etc.).
7. Fuentes de Información
 - Procedencias de los datos (evaluaciones médicas, encuestas, reportes de accidentes, exámenes ocupacionales, etc.).
8. Método de Recolección de Información
 - Frecuencia de monitoreo (mensual, semestral, anual).
 - Instrumentos utilizados (formatos, sistemas, encuestas, checklists).
9. Responsables del Proceso
 - Cargos encargados de recolectar, analizar e intervenir (ej. profesional SST, médico laboral, COPASST, jefe inmediato).
10. Análisis e Interpretación de la Información
 - Herramientas estadísticas y criterios para evaluar resultados.
 - Establecer umbrales de alerta o tendencia.
11. Medidas de Intervención
 - Acciones correctivas o preventivas en caso de detectar casos (cambios en el puesto, uso de EPP, pausas activas, etc.).
12. Evaluación del Sistema
 - Indicadores para verificar si el SVE está funcionando (por ejemplo: disminución de casos, tiempo de respuesta, cobertura de vigilancia).
13. Normatividad Aplicable
 - Resoluciones, decretos, guías técnicas (ej. Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, GATISO del Ministerio de Salud, etc.).
14. Anexos (opcional)
 - Formatos de reporte, flujogramas de notificación, listas de chequeo, etc.

Momento 2 YO COMO INSTRUCTORA

Por parte de los aprendices, se realizará la presentación de las Fichas Técnicas de vigilancia epidemiológica ocupacional**,** adaptadas a la empresa proyecto, socializando las diferentes actividades teniendo en cuenta formatos y documentos anexos consignados en el informe; esto con el fin de evidenciar la apropiación de los componentes que lo conforman, su ejecución y desarrollo.

Ambiente requerido: Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas: Sustentación

Materiales de formación: Hojas de papel, lapiceros, lápices, colores, marcadores, reglas, cartulina.

Material de apoyo:Documento entregado por la instructora

Duración de la actividad: 10 horas

3.4.3. ACTIVIDADES MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL –EPP

PRESENTACIÓN

Esta guía tiene como propósito tratar la importancia de realizar la matriz de Elementos de protección Personal - EPP, que hace parte fundamental del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST en las empresas, así como la definición de los parámetros para su aplicación, lo cual se encuentra enmarcado en la normatividad legal vigente del país.

De acuerdo a lo anterior, este documento permitirá establecer las herramientas para realizar la matriz de EPP o EPI.

La matriz de EPP como elemento de apoyo dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta muy útil para poder tener **claridad en la asignación de los diferentes elementos** requeridos por cargo y tipo de peligro en el cual brindan control. Para realizar una construcción adecuada de la matriz de EPP es importante conocer los siguientes datos:

- Peligro al cual estará expuesto el trabajador.
- Cargo.
- Normatividad que aplique para el elemento.
- Tiempo estimado de vida útil del EPI.
- Recomendaciones generales de uso y mantenimiento.
- Frecuencia de reposición.

La construcción de la matriz de elementos de protección individual es un proceso dinámico que cambia en la medida que surgen nuevos elementos y se evidencian mejoras en los procesos con la aplicación de otros controles.

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.4.4. Actividades de reflexión inicial:

3.4.4.1Reconocer la importancia del uso de los EPP- CONSEGUIR EL VIDEO noooo

https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=VIDEOS%20%20SST%20NAPO&mid=4B4599BD9D04AE43B4684B4599BD9D04AE43B468&ajaxhist=0

https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=VIDEOS%20%20SST%20NAPO%20actos%20inseguros&mid=0855FE1A195D2FC5A8F70855FE1A195D2FC5A8F7&ajaxhist=0 SIIII

Descripción de la actividad: Taller

- El instructor les mostrara el siguiente video de accidente laboral y cada aprendiz de forma individual debe responder las siguientes preguntas :
 1. Que son los EPP
 2. ¿Cuál es su importancia?
 3. Mencione los EPP que deben estar utilizando los trabajadores en sus diferentes tareas?
 4. Mencione los peligros y riesgos a los que estaban expuestos los trabajadores?
 5. Mencione la normatividad legal vigente de los EPP en Colombia.
 6. Realice tres (3) conclusiones.

- Una vez realizado el taller, el instructor de forma aleatoria realizara la socialización del taller y realizara la respectiva retroalimentación.

Ambiente requerido: Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas: Plenaria Guiada

Materiales de formación: Cuaderno, hojas de papel, lapiceros, lápices

Material de apoyo: Documento suministrado por el Instructor y video

accidente de trabajo.

Duración de la actividad: 6 horas

3.4.5. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

3.4.6. Criterios mínimos para realizar una matriz de elementos de protección personal – EPP.

Descripción de la actividad: Por parejas y teniendo en cuenta los siguientes cargos, los aprendices deben identificar: a) tareas asociadas al cargo. b) Peligros y riesgos asociados, c) Elementos de protección que debe usar. d) normatividad legal vigente.

a.Trabajo en Alturas
b.Espacios confinados
c.Mensajero
d.Operario de maquinaria pesada
e.Carnicero

f.Pintor
g.Soldador
h.Enfermero (a)

Los aprendices por parejas socializaran su trabajo en videobeam al resto del grupo y el instructor realizara la retroalimentación respectiva.

Ambiente requerido: Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas: Plenaria Guiada

Materiales de formación: Cuaderno, hojas de papel, lapiceros, lápices

Material de apoyo: Proceso investigativo apoyado en los diferentes medios tecnológicos

Duración de la actividad: 4 horas

3.5. Actividades de apropiación:

3.5.1. Reconocer el marco legal y los diferentes elementos de protección personal que se deben utilizar para las diferentes tareas

Descripción de la actividad:

3.5.1.1. Para esta actividad se conformaran grupos de tres (3) aprendices y realizaran una lista de chequeo de los diferentes elementos de protección personal que se deben utilizar por cada uno de los factores de riesgo de la GTC-45 del 2012, consultando las diferentes normas como ANSI, ICONTEC y demás normas sobre el uso, inspección, costos, mantenimiento y vida útil (Recomendaciones del fabricante: Uso, Mantenimiento y Almacenamiento) de cada uno de los EPP. Por medio de mesa redonda y a través de actividad lúdica (preguntas y respuestas) el instructor de manera aleatoria (ruleta) validará los conocimientos adquiridos y resolverá inquietudes.

Ambiente requerido: Ambiente con equipos de cómputo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas: Mesa Redonda y Actividad Lúdica (preguntas y respuestas) Materiales de formación: Cuaderno, hojas de papel, lapiceros, lápices

Material de apoyo: Normatividad
Evidencias de aprendizaje: Sustentación Verbal y lista de chequeo.
de instrumento de evaluación: Trabajo en equipo y lista de chequeo.

Duración de la actividad: 6 horas

3.6. Actividades de Transferencia el Conocimiento:

3.6.1. Aplicar herramienta para realizar la matriz de EPP.

Descripción de la actividad: Una vez realizada la actividad anterior, los grupos de trabajo aplicaran la herramienta de Excel que será explicada por el instructor y subida como material de apoyo.

Con la información generada (formato de matriz de EPP), los aprendices realizan la entrega del documento, el

cual cada grupo sustentara a sus compañeros.

Ambiente requerido: Ambiente con equipos de computo y conectividad

Estrategias o técnicas didácticas activas: Simulación y Estudio de Caso

Materiales de formación: Cuaderno, hojas de papel, lapiceros, lápices Material

Material de apoyo: Formato de matriz de EPP

Evidencias de aprendizaje: Aplicación de Herramienta

Instrumento de evaluación: Lista de Chequeo

Duración de la actividad: 16 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Ejecución.	Proponer medidas de control para la gestión del riesgo en la organización o empresa. Establecer métodos de control, vigilancia y seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Articular los componentes del SG-SST para la organización o empresa.	Ejecutar procesos de inducción, capacitación y entrenamiento con base en el programa establecido por la organización. Caracterizar la población trabajadora acorde a la exposición al riesgo y su estado actual de salud en una organización o empresa. Apoyar las actividades tendientes a controlar y prevenir las Enfermedades Laborales - EL -	Conocimiento. Cuestionario sobre la identificación de la información requerida para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la legislación vigente y la normatividad aplicable. Desempeño. Lista de chequeo donde se evidencie la correcta elaboración y componentes de un SG - SST.	Reconoce el proceso de calificación de la enfermedad profesional y rehabilitación laboral, conforme con la normatividad vigente. Interpreta el comportamiento de los datos estadísticos relacionados con el ausentismo de acuerdo con el sistema de manejo de datos y registros de la organización. Recomienda acciones de mejora de acuerdo con los resultados del	Mesa redonda, Debate dirigido, Técnicas de riesgo, Plenaria, Estudio de casos, Comisión, Promoción de ideas, Juego de gestión, sociodrama, Plenaria

		causadas por los diferentes riesgos presentes en el ambiente laboral de la organización o empresa.	Producto. Programa de gestión diligenciada para la intervención en seguridad y salud en el trabajo.	análisis de puestos de trabajo. Interpreta la legislación en promoción de la salud y prevención de riesgos y la correlaciona con los resultados de la caracterización socio-demográfica para establecer el plan de inducción, entrenamiento y capacitación de acuerdo con políticas de la organización. Recomienda actividades para el fomento de estilos de vida saludable en la población trabajadora, de acuerdo con políticas de la organización. Ejecuta acciones de formación teniendo en cuenta las necesidades detectadas, los recursos disponibles, la población objeto y las estrategias de educación para adultos de acuerdo con políticas de la organización.	

				Interpreta la legislación en promoción de la salud y prevención de riesgos y la correlaciona con los resultados de la caracterización socio-demográfica para establecer el plan de inducción, entrenamiento y capacitación de acuerdo con políticas de la organización. Recomienda actividades para el fomento de estilos de vida saludable en la población trabajadora, de acuerdo con políticas de la organización. Ejecuta acciones de formación teniendo en cuenta las necesidades detectadas, los recursos disponibles, la población objeto y las estrategias de educación para adultos de acuerdo con políticas de la organización. Interpreta el comportamiento de los indicadores que evalúan el plan	

				de inducción, entrenamiento y capacitación de acuerdo con políticas y metas propuestas por la organización. Propone acciones de mejoramiento frente a los resultados de los indicadores de acuerdo parámetros definidos. Interpreta el comportamiento de los indicadores que evalúan el plan de inducción, entrenamiento y capacitación de acuerdo con políticas y metas propuestas por la organización. Propone acciones de mejoramiento frente a los resultados de los indicadores de acuerdo parámetros definidos.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Inducción es el proceso mediante el cual una empresa u organización integra a un nuevo trabajador a su entorno laboral, brindándole información clave para que conozca su rol, el lugar de trabajo, las políticas internas y las normas de seguridad.

Capacitación. Es un proceso educativo y continuo mediante el cual una empresa desarrolla y mejora las habilidades, conocimientos y competencias de sus trabajadores, con el fin de que realicen sus funciones de manera más eficiente y segura.

Entrenamiento. Es un proceso práctico y específico mediante el cual se enseña al trabajador cómo realizar correctamente una tarea o procedimiento en su puesto de trabajo. Está enfocado en habilidades operativas o técnicas, muchas veces a través del aprendizaje en el mismo lugar donde se desempeña.

Reinduccion. es un proceso de actualización y refuerzo de los conocimientos previamente entregados durante la inducción inicial. Se dirige a trabajadores que ya hacen parte de la organización y busca recordar, actualizar o informar cambios en políticas, normas, procedimientos o condiciones laborales.

Reentrenamiento. es un proceso mediante el cual se refrescan, refuerzan o actualizan las habilidades prácticas de los trabajadores que ya han sido entrenados previamente. Está enfocado en mantener la competencia técnica y operativa, especialmente en tareas críticas o de alto riesgo.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE). Es un conjunto organizado de procesos, personas y recursos orientado a recolectar, analizar, interpretar y divulgar información sobre eventos de interés en salud pública, con el fin de prevenir y controlar enfermedades, proteger la salud colectiva y orientar decisiones en salud

Vigilancia Epidemiológica Es el proceso continuo y sistemático de observación, recolección, análisis e interpretación de datos en salud**,** para detectar oportunamente eventos o brotes y tomar acciones preventivas o correctiva.

Evento de Interés en Salud Pública (EISP).Es cualquier situación que represente un riesgo para la salud de la población, como:Enfermedades transmisibles y no transmisibles, Condiciones ambientales o laborales adversas, Brotes, epidemias o pandemias.

Notificación. Es el acto formal de reportar un evento de interés en salud pública al sistema de vigilancia, por parte de un profesional o institución de salud. Puede ser inmediata, semanal o mensual, según el riesgo

Análisis Epidemiológico. Evaluación de los datos recolectados para identificar tendencias, Determinar factores de riesgo, estimar impacto en la población.

Fuente de Información. Son los lugares de donde se obtiene la información del evento: hospitales, centros de salud, EPS, empresas, laboratorios, etc.

Vigilancia Epidemiológica en SST. Es el proceso sistemático y continuo de recolección, análisis, interpretación y uso de información sobre la salud de los trabajadores, para detectar riesgos, enfermedades y accidentes laborales, y tomar decisiones que mejoren las condiciones laborales y prevengan daños a la salud.

Evento de Interés en SST. Situación que afecta o puede afectar la salud de los trabajadores y debe ser vigilada, como Enfermedades laborales (ej. hipoacusia, LER/DORT), accidentes de trabajo, ausentismo laboral por causas de salud, Exposición a agentes físicos, químicos, biológicos o psicosociales**.**

Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE). Es un conjunto organizado de procesos, personas y recursos orientado a recolectar, analizar, interpretar y divulgar información sobre eventos de interés en salud pública, con el fin de prevenir y controlar enfermedades, proteger la salud colectiva y orientar decisiones en salud.

Vigilancia Epidemiológica Es el proceso continuo y sistemático de observación, recolección, análisis e interpretación de datos en salud, para detectar oportunamente eventos o brotes y tomar acciones preventivas o correctiva.

Evento de Interés en Salud Pública (EISP).Es cualquier situación que represente un riesgo para la salud de la población, como:Enfermedades transmisibles y no transmisibles, Condiciones ambientales o laborales adversas, Brotes, epidemias o pandemias.

Notificación. Es el acto formal de reportar un evento de interés en salud pública al sistema de vigilancia, por parte de un profesional o institución de salud. Puede ser inmediata, semanal o mensual**,** según el riesgo.

Análisis Epidemiológico. Evaluación de los datos recolectados para identificar tendencias, Determinar factores de riesgo, estimar impacto en la población

Fuente de Información. Son los lugares de donde se obtiene la información del evento: hospitales, centros de salud, EPS, empresas, laboratorios, etc.

Vigilancia Epidemiológica en SST. Es el proceso sistemático y continuo de recolección, análisis, interpretación y uso de información sobre la salud de los trabajadores, para detectar riesgos, enfermedades y accidentes laborales, y tomar decisiones que mejoren las condiciones laborales y prevengan daños a la salud**.**

Evento de Interés en SST. Situación que afecta o puede afectar la salud de los trabajadores y debe ser vigilada, como Enfermedades laborales (ej. hipoacusia, LER/DORT), accidentes de trabajo, ausentismo laboral por causas de salud, Exposición a agentes físicos, químicos, biológicos o psicosociales

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS
https://biblioteca.sena.edu.co/
http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/7
https://safetya.co/

Decreto n.º 1072. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia, 26 de mayo de 2015.

Ley n.º 9. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia, 16 de julio de 1979.

Resolución nº. 2400. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia, 22 de mayo de 1979

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Janeth Moreno Gómez Angela Cristina Casañas Cecilia del Carmen Ortiz	Instructor	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo / Centro de la Construcción	JULIO 20205

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio

Autor (es)					